

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Febrero primero de dos mil veintitrés.

REF: EXPROPIACION No. 1100131030272023-00040-00 de LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI, contra IVAN ANDRES CARCAMO ZAPATA, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL ANTIOQUIA, INTERCONEXION ELECTRICA S.A., OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A. - ODC y OLEODUCTO CENTRAL S.A. (OCENSA)___.

Se AVOCA el conocimiento de este proceso por competencia, enviado por el JUZGADO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA ANTIOQUIA..

En firme vuelva al Despacho para dar continuidad al tramite.

NOTIFIQUESE
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8343605e6db32670135b7049034956e39a8777d972b970603e859e9996eb40b**

Documento generado en 01/02/2023 01:00:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>